



Campaña Cyber - Noviembre 2020

¡Participa del sorteo de un scooter
Xiaomi para clientes RIMAC!

LISTA DE GANADORES

| Apellidos, Nombres | DNI |
|------------------------------------|----------|
| Lambert Echevarria, Carlos Alfonso | 08250522 |
| Ojeda Uscca, Cristian Jefferson | 43517030 |
| Rodriguez Sedano, John Clever | 41955183 |

Términos y condiciones del concurso:

SORTEO DE SCOOTER XIAOMI

1. Descripción del concurso:

Participa del concurso adquiriendo o renovando tu Seguro Vehicular, ingresando tus datos previamente, a través de la web de RIMAC en rimac.com o por canal webcall y podrás ganar uno de los 04 Scooters Xiaomi Mi Electric Scooter Pro, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos. Para participar, el cliente deberá adquirir o renovar su Seguro Vehicular en las fechas establecidas (numeral 4).

2. Condición:

Solo podrán participar los clientes de RIMAC que renueven su Seguro Vehicular y realicen el pago de la primera cuota del mismo del 16 de noviembre de 2020 al 07 de diciembre de 2020 y los nuevos clientes que adquieran su Seguro Vehicular del 16 de noviembre de 2020 al 07 de diciembre de 2020 y realicen el pago de la primera cuota del mismo, mayores de 18 años. En caso sean peruanos, se identificarán con Documento Nacional de Identidad y en caso sean personas extranjeras, se identificarán con Carnet de Extranjería. Se excluirán de la promoción a los usuarios que:

* No cumplan al 100% con la mecánica para participar (numeral 3)

* Hayan proporcionado datos falsos o inexactos

3. Mecánica para participar:

Para participar, solo debes seguir estos pasos:

- * Ingresa a www.rimac.com/comprar/seguro-vehicular y registra tus datos en el formulario.
- * Adquiere o renueva tu seguro vehicular siguiendo las condiciones previamente indicadas.
- * Realiza el pago de tu primera cuota dentro de los plazos de vigencia del Concurso (numeral 4).

4. Vigencia del Concurso:

Válido desde el 16 de noviembre de 2020 a las 00:00 hasta el 07 de diciembre de 2020 a las 23:59 para ventas nuevas. Corresponde a 02 (dos) premios.

Válido desde el 16 de noviembre de 2020 a las 00:00 hasta el 07 de diciembre de 2020 a las 23:59 para renovaciones. Primera Fase correspondiente a 01 (un) premio.

Válido desde el 08 de diciembre de 2020 a las 00:00 hasta el 31 de diciembre de 2020 a las 23:59 para renovaciones. Segunda Fase correspondiente a 01 (un) premio.

5. Sobre el sorteo:

El sorteo correspondiente a las nuevas ventas se realizará el 11 de diciembre de 2020 a las 10:30 horas, entre los participantes que hayan cumplido con las condiciones del concurso. La elección del ganador se realizará utilizando mecanismos tecnológicos y aleatorios. Habrá un total de dos (02) ganadores, cada uno se hará acreedor a un premio.

El primer sorteo correspondiente a las renovaciones se realizará el 11 de diciembre de 2020 a las 10:30 horas, entre los participantes que hayan cumplido con las condiciones del concurso. La elección del ganador se realizará utilizando mecanismos tecnológicos y aleatorios. Habrá un total de un (01) ganador.

El segundo sorteo correspondiente a las renovaciones se realizará el 08 de enero de 2021 a las 10:30 horas, entre los participantes que hayan cumplido con las condiciones del concurso. La elección del ganador se realizará utilizando mecanismos tecnológicos y aleatorios. Habrá un total de un (01) ganador.

Cabe señalar que los sorteos se realizarán en presencia de un funcionario del área de Innovación, Producto y/o Auditoría para la constatación respectiva del concurso, quienes se conectarán de manera virtual.

6. Descripción del Premio:

Se entregará un (01) Xiaomi Mi Electric Scooter Pro a cada ganador del sorteo. Habrá un total de 04 ganadores, correspondiéndole 1 premio a cada uno para renovaciones. Primera Fase correspondiente a 01 (un) premio.

7. De la Comunicación y Forma de Entrega del premio:

Comunicación: RIMAC se comunicará a través de correo electrónico y/o llamada telefónica con los ganadores del sorteo, dentro de un plazo de cinco (05) días calendarios posteriores a la fecha de realización del sorteo, a fin de informarles que resultaron ganadores y para acordar fecha de entrega del premio. Los nombres de los ganadores se darán a conocer en rimac.com. En caso de no localizar a un ganador dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendarios siguientes al primer intento de contacto, este perderá el derecho al premio. En virtud del cual, se procederá a realizar un nuevo sorteo a fin de elegir un nuevo ganador.

Tiempo de recojo: El ganador tendrá un mes (30 días calendario) para recoger su premio desde el momento en el que se tiene contacto con él. De no recogerlo en ese lapso de tiempo, perderá el derecho al mismo y se volverá a sortear en los mismos términos y condiciones.

Entrega del premio: El premio se entregará el día acordado con el cliente ganador, esta entrega se hará efectiva (previa coordinación) en las Oficinas de RIMAC Seguros, ubicada en Comandante Espinar 689, distrito de Miraflores, en el horario desde las 9:30 hasta las 3:30 pm, el ganador deberá indicar qué día asistirá con exactitud. En caso el ganador tenga un inconveniente en recogerlo deberá comunicarlo para poder reprogramar el recojo de su premio (como máximo 3 programaciones). El día de la entrega del premio el ganador deberá traer una copia de su DNI, firmar un cargo de recepción y de autorización de datos y tomarse una fotografía que podrá ser utilizada a posteriori en las redes sociales de RIMAC.

En caso el ganador no pueda recoger presencialmente el premio, podrá enviar a un representante que deberá presentar: una carta poder legalizada, en la cual el ganador lo autoriza a recoger el premio en su nombre, además de una copia su DNI y del DNI del ganador. De tener algún inconveniente para el recojo el participante deberá comunicarse con nuestros representantes de atención al cliente al 411-1111. La constancia de entrega de los premios se realizará a través de cargos de entrega que deberán contener: (i) Nombre y apellidos del ganador; (ii) Número de Documento de Identidad, (iii) Número de teléfono del ganador, (iv) Correo electrónico. Adicionalmente, se generará contenido audiovisual en el momento de la entrega (fotos y/o video) y se podrá difundir en las redes sociales de "RIMAC Seguros" administrada por RIMAC Seguros, cuyos derechos son cedidos por el ganador a RIMAC Seguros al momento de la entrega del premio.